





UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN



Proceso de Autoevaluación y Revisión Anual de los planes

CÓDIGO	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
PR/ES/1.3/002	30-11-2009		00

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	Fernando González Sanz	Fernando González Sanz	Guillermo Cisneros Pérez
Puesto	Adjunto al Director para Evaluación de la Calidad y Acreditación	Adjunto al Director para Evaluación de la Calidad y Acreditación	Director
Firma			

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN		
Proceso de Autoevaluación y Revisión Anual de los Planes			
CÓDIGO PR/ES/1.3/002	FECHA DE APROBACIÓN 30-11-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

1. Objeto

El objeto del presente procedimiento es describir el proceso mediante el cual la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación (ETSIT) realiza la Autoevaluación de su SIGC y revisa sus correspondientes Planes de Mejora.

2. Alcance



El Centro/unidad y los elementos del Sistema de Gestión de la Calidad.

3. Propietario

Subdirector responsable de Calidad.

4. Entradas

- Modelo de Evaluación
- Plan de Mejoras de la evaluación anterior (si procede).
- Informe de Autoevaluación anterior (si procede)
- Informe de Evaluación Externa (si procede)
- Datos obtenidos de los diferentes análisis de resultados:
 - ANX-PR/SO/5-002-01 Encuesta de Satisfacción de los Estudiantes de la UPM (Proceso Formativo, Instalaciones y Servicios para el Proceso Formativo, Prácticas en Empresas, Orientación Laboral y Movilidad, Servicios Generales, de Extensión Universitaria y para la Participación)
 - ANX-PR/SO/5-002-02 Encuesta de Satisfacción del Profesorado de la UPM
 - ANX-PR/SO/5-002-03 Encuesta de Satisfacción del Personal de Administración y Servicios de la UPM
 - Estudio anual sobre egresados y empleadores elaborados por el Rectorado y difundido por el Centro.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN		
Proceso de Autoevaluación y Revisión Anual de los planes			
CÓDIGO PR/ES/1.3/002	FECHA DE APROBACIÓN 30-11-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

http://www.upm.es/innovacion/cd/07_enlaces/analisis_estudios/Resumen%20estudio%20empleo%20DEFINITIVO.pdf (julio 2007)

- o Resultados de la inserción laboral (PR para seguimiento de egresados, PR-CL-2.5-003):
 - Informe Final de Resultados de Satisfacción de Recién Titulados
 - Informe Final de Resultados de Satisfacción de Egresados de 4 años
 - Informe Final de Resultados de Satisfacción de Empleadores

http://www.upm.es/innovacion/cd/07_enlaces/analisis_estudios/Resumen%20estudio%20empleo%20DEFINITIVO.pdf

- o Informe sectorial de análisis de resultados (Proceso de Encuestas de Satisfacción PR-SO-5-002)
- o Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias (PR/SO/5-001)
- o Resultados de la docencia:
 - Informe de Seguimiento de los Programas Formativos (PR-ES-2-003)
 - Informe de Valoración y Evaluación de Resultados de la Comisión del Centro para los Acuerdos Programa (PR/ES/1.3/001)

5. Salidas

Convenio entre UPM y órgano externo de evaluación.



Informe de Autoevaluación

Plan de Mejoras

Informe de Evaluación Externa

6. Cliente

Centro/unidad.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN		
Proceso de Autoevaluación y Revisión Anual de los planes			
CÓDIGO PR/ES/1.3/002	FECHA DE APROBACIÓN 30-11-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

7. Proveedor

Organismos externos, VOAPE.

8. Inicio

El Centro/unidad decide autoevaluarse.

9. Fin



Seguimiento de las Acciones de Mejora.

10. Etapas del Proceso

1. El Centro/unidad toma la decisión de Autoevaluarse según Modelo de Evaluación (ANECA, EFQM, Propio, etc.).
2. La evaluación puede ser sólo interna o complementarse con la participación de un Órgano que realice una evaluación externa.

EVALUACIÓN INTERNA:



3. El Centro/unidad nombra el Comité de Autoevaluación en el que estarán representados los diferentes grupos de interés del Centro (PDI, PAS, Alumnos, Egresados, Empleadores, etc.).
4. El Centro/unidad recibe formación del APE (si no la ha recibido anteriormente) para la Autoevaluación.
5. El Comité de Autoevaluación inicia la Autoevaluación teniendo en cuenta la información disponible relativa a la Política y Objetivos de Calidad, resultados del aprendizaje, inserción laboral, satisfacción de los diferentes grupos de interés, etc., y, si existen, Planes de Mejora e informes de autoevaluación y evaluación externa anteriores.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN		
Proceso de Autoevaluación y Revisión Anual de los planes			
CÓDIGO PR/ES/1.3/002	FECHA DE APROBACIÓN 30-11-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00



6. Cada miembro del Comité de Autoevaluación valora individualmente cada criterio del modelo de evaluación seleccionado.
7. El Comité de Autoevaluación llega al consenso de la valoración a lo largo de sucesivas reuniones periódicas.
8. El Comité de Autoevaluación redacta el Borrador del Informe de Autoevaluación.
9. El Centro/unidad realiza una exposición pública del Informe.
10. El Comité de Autoevaluación incorpora los comentarios de la Comunidad Universitaria que considere oportunos.
11. El Comité de Autoevaluación realiza la redacción definitiva del Informe de Autoevaluación.
12. El Comité de Autoevaluación a partir del informe, realiza la elaboración del Plan de Mejoras y lo remite a la/s unidad/es que proceda.
13. Cada responsable de la unidad pone en marcha las Acciones de Mejora que le corresponden del Plan de Mejoras y las comunica a la Unidad de Calidad para que sean incorporadas en el SGIC, a su vez les sirvan de entrada en el Proceso de Elaboración y Revisión de la Política y Objetivos de Calidad (PR-ES-1.1-002).
14. Cada responsable de la unidad realiza el Seguimiento de las Acciones de Mejora que le han sido asignadas.

EVALUACIÓN EXTERNA CON AUTOEVALUACIÓN PREVIA:



1. El órgano externo publica las guías y herramientas de evaluación.
2. El Equipo Rectoral de la UPM solicita la participación del Centro o Unidad.
3. La UPM y el órgano externo firman los convenios oportunos.
4. El Equipo Rectoral de la UPM nombra el Comité de Autoevaluación.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN		
Proceso de Autoevaluación y Revisión Anual de los planes			
CÓDIGO PR/ES/1.3/002	FECHA DE APROBACIÓN 30-11-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

5. El Centro/unidad recibe formación del APE (si no la ha recibido anteriormente) para la Evaluación de la Unidad.
6. El Centro/unidad inicia la Autoevaluación.
7. Cada miembro del Comité de Autoevaluación valora individualmente cada criterio del modelo de evaluación seleccionado.
8. El Comité de Autoevaluación llega al consenso de la valoración a lo largo de sucesivas reuniones periódicas.
9. El Comité de Autoevaluación redacta el borrador del Informe de Autoevaluación.
10. El Equipo Rectoral de la UPM realiza la exposición pública del Informe a toda la Comunidad Universitaria.
11. El Comité de Autoevaluación incorpora los comentarios de la Comunidad Universitaria que considere oportunos.
12. El Comité de Autoevaluación realiza la redacción definitiva del Informe de Autoevaluación.
13. El Comité de Autoevaluación realiza la solicitud del Comité de Evaluación Externo.
14. El Órgano externo nombra el Comité de Evaluación Externo.
15. El Órgano externo comunica la composición del Comité de Evaluación Externo.
16. El Comité de Autoevaluación recibe el comunicado.
17. Si el Comité de Autoevaluación no está conforme se nombran a nuevos miembros.
18. El Comité de Autoevaluación envía el Informe de Autoevaluación al Órgano Externo.
19. El Órgano externo recibe y revisa el Informe de Autoevaluación.
20. El Órgano externo Planifica la visita del Comité Externo.
21. Se produce la visita del Comité Externo.
22. El Comité Externo elabora y revisa el Informe de Evaluación Externa y lo envía al Comité de Autoevaluación.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN		
Proceso de Autoevaluación y Revisión Anual de los planes			
CÓDIGO PR/ES/1.3/002	FECHA DE APROBACIÓN 30-11-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

23. Si el Comité de Autoevaluación no está conforme lo comunica al Comité de Evaluación Externa y éste subsana los errores.
24. El Comité de Evaluación Externa envía el Informe de Evaluación Externa al Comité de Autoevaluación.
25. El Comité de Autoevaluación recibe el Informe de Evaluación Externa.
26. El Comité de Autoevaluación realiza y envía los comentarios y alegaciones al Informe de Evaluación Externa, en caso necesario.
27. El Comité de Evaluación Externa recibe los comentarios al Informe de Evaluación Externa.
28. El Comité de Evaluación Externa revisa el Informe de Evaluación Externa y realiza las modificaciones oportunas.
29. El Comité de Evaluación Externa envía el Informe definitivo de Evaluación Externa.
30. El Comité de Autoevaluación recibe el Informe definitivo de Evaluación Externa.
31. El Centro/unidad recibe formación del APE (si no la ha recibido anteriormente) para la Evaluación de la Unidad.
32. El Comité de Autoevaluación estudia el Informe de Autoevaluación y el Informe de Evaluación Externa.
33. El Comité de Autoevaluación elabora el Plan de Mejoras.
34. El Comité de Autoevaluación pasa a aprobación el Plan de Mejoras al órgano correspondiente.
35. El Comité de Autoevaluación envía el Plan de Mejoras al Órgano Externo y lo remite a la/s unidad/es que proceda.
36. El órgano Externo recibe el Plan de Mejoras.
37. El órgano Externo publica los informes que realiza a partir de dicho Plan.
38. Cada responsable de la unidad pone en marcha las acciones de mejora que le corresponden de dicho Plan y las comunica a la

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN		
Proceso de Autoevaluación y Revisión Anual de los planes			
CÓDIGO PR/ES/1.3/002	FECHA DE APROBACIÓN 30-11-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

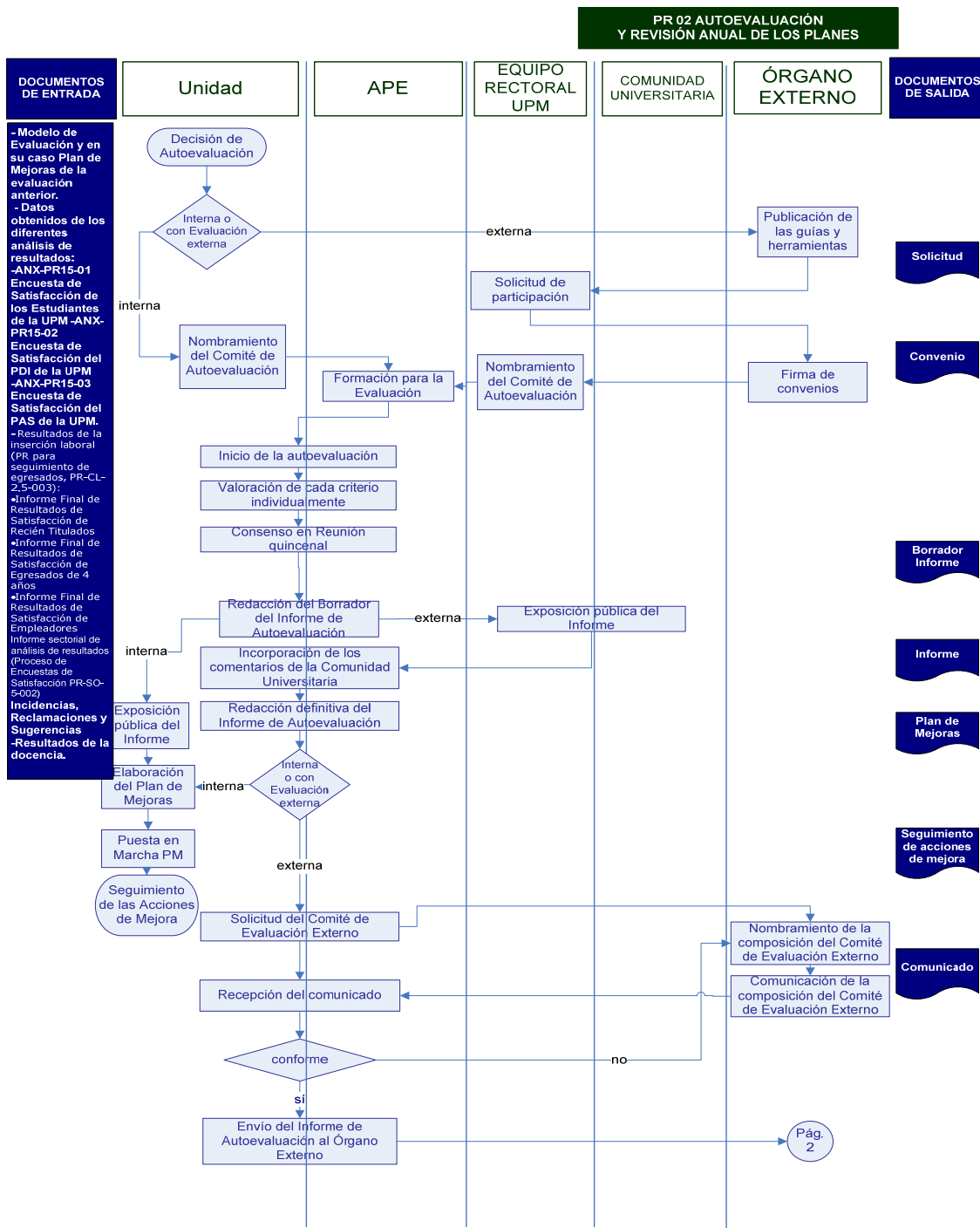
Unidad Técnica de Calidad para que sean incorporadas en el SGIC, a su vez les sirvan de entrada en el Proceso de Elaboración y Revisión de la Política y Objetivos de Calidad.

39. Cada responsable de la unidad realiza el seguimiento de las acciones de mejora que le han sido asignadas.

Proceso de Autoevaluación y Revisión Anual de los Planes

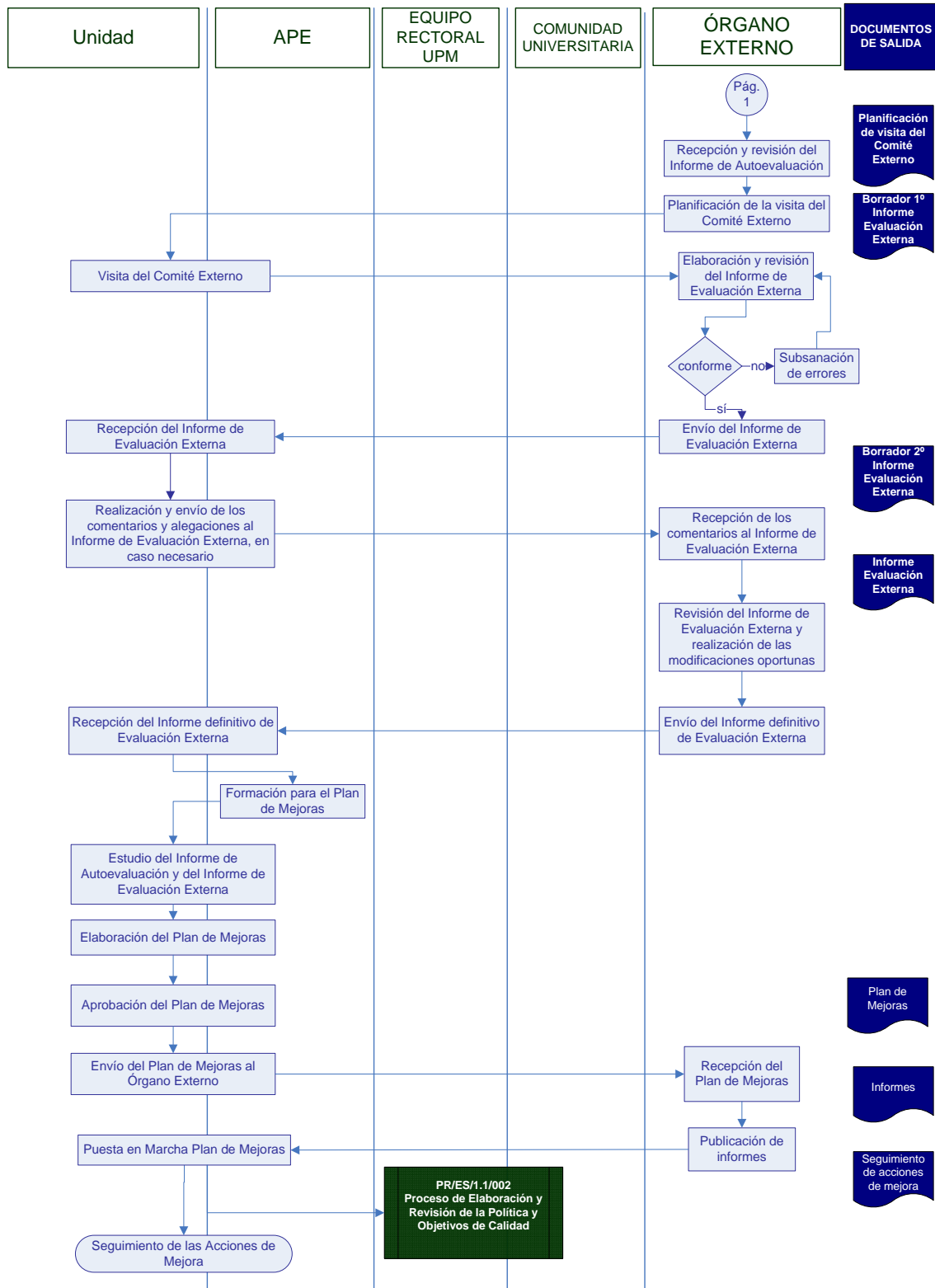
CÓDIGO PR/ES/1.3/002	FECHA DE APROBACIÓN 30-11-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00
-------------------------	-----------------------------------	-------------------	--------------------------



11. Flujograma



Proceso de Autoevaluación y Revisión Anual de los planes

CÓDIGO PR/ES/1.3/002	FECHA DE APROBACIÓN 30-11-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00
-------------------------	-----------------------------------	-------------------	--------------------------



 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN		
Proceso de Autoevaluación y Revisión Anual de los Planes			
CÓDIGO PR/ES/1.3/002	FECHA DE APROBACIÓN 30-11-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

12. Indicadores

- Evolución del nº de acciones de mejora detectadas.

13. Documentos de referencia

- Guías y herramientas de evaluación.
- Modelo de Evaluación.
- Planes de Mejora anteriores.



14. Evidencias o registros

- Solicitud de participación en proceso de evaluación externa.
- Convenio entre UPM y órgano externo de evaluación.
- Borradores Informe de Evaluación Externo.
- Informe de Evaluación Externo.
- Seguimiento de acciones de mejora.
- Comunicado de composición del Comité Externo.
- Planificación de la visita del Comité Externo.
- Plan de Mejoras.
- Informes.

15. Revisión procedimiento

La revisión del presente procedimiento se realizará según lo previsto en el Procedimiento de Revisión y Actualización del Sistema Documental (PR/SO/6/001).

La necesidad de revisar este Procedimiento puede surgir además, como consecuencia de modificaciones producidas en el proceso identificadas a raíz del desarrollo del presente Proceso (PR/ES/1.3/002), Auditoría Interna (PR/ES/1.3/003) o del propio funcionamiento del proceso.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN		
Proceso de Autoevaluación y Revisión Anual de los planes			
CÓDIGO PR/ES/1.3/002	FECHA DE APROBACIÓN 30-11-2009	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN 00

16. Definición de conceptos

Comité de Autoevaluación: Comité formado por personal que represente a todas las áreas evaluadas y técnicos del APE, si se considera oportuno.

17. Anexos

No procede.